



Asamblea General

UN LIBRARY

NOV 1987

UN/DA COLLECTION

Distr.  
LIMITADA

A/C.1/42/L.61/Rev.1  
11 de noviembre de 1987  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo segundo período de sesiones  
PRIMERA COMISION  
Tema 66 b) del programa

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES APROBADAS  
POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES:  
INFORME DE LA CONFERENCIA DE DESARME

Alemania, República Federal de, Australia, Bélgica, Canadá,  
Dinamarca, España, Francia, Islandia, Italia, Japón, Noruega,  
Países Bajos, Portugal, y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda  
del Norte: proyecto de resolución revisado

Informe de la Conferencia de Desarme

La Asamblea General,

Recordando las partes pertinentes del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General 1/, primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en especial el párrafo 120,

Consciente de que aún queda por realizar una labor considerable y urgente en la esfera del desarme,

Convencida de que la Conferencia de Desarme, como único órgano multilateral de negociación sobre desarme, debería desempeñar un papel central en la ejecución del Programa de Acción enunciada en la sección III del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General,

Habiendo examinado el informe de la Conferencia de Desarme 2/ que la Conferencia aprobó por consenso,

1/ Resolución S-10/2.

2/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 27 (A/42/27).

1. Toma nota del informe de la Conferencia de Desarme sobre la labor realizada en su período de sesiones de 1987;
2. Reafirma el papel de la Conferencia de Desarme como único órgano multilateral de negociación sobre desarme de la comunidad internacional;
3. Pide a la Conferencia de Desarme que intensifique su labor de conformidad con las disposiciones enunciadas en el párrafo 120 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General;
4. Pide a la Conferencia de Desarme que presente un informe sobre su labor a la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones;
5. Decide incluir en el programa provisional de su cuadragésimo tercer período de sesiones el tema titulado "Informe de la Conferencia de Desarme".

-----